

### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Francisco Igea Arisqueta, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre la inclusión de pruebas neonatales sobre inmunodeficiencias primarias en la Cartera Básica de Servicios del SNS.**

Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2017

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En febrero del presente año nuestro Grupo Parlamentario presentó una Proposición no de Ley sobre ampliación de cartera de servicios incluyendo el cribado neonatal de las inmunodeficiencias severas en la que se instaba al Gobierno a trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la implantación, en la cartera de servicios Comunes del SNS, el cribado neonatal para la detección precoz de las inmunodeficiencias combinadas graves, mediante la ampliación de la prueba de talón a este supuesto.

Un mes después, aprovechando la comparecencia en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, de la directora general de Salud Pública, Calidad e Innovación, doña Elena Andradas Aragonés, aprechamos a preguntar sobre este tipo de pruebas y su posible inclusión en la cartera de servicios comunes del SNS. A nuestra pregunta, la directora general señaló: *“Ahora mismo, como es el procedimiento de actualización en cartera básica común de servicios, sabemos que hay evidencias de los beneficios que puede suponer este cribado de inmunodeficiencias severas y la red de agencias de evaluación tecnologías sanitarias y prestaciones está ya evaluando tanto la eficacia clínica como el coste efectividad de este procedimiento, de esta posible prestación que podría entrar, si los resultados y los informes son positivos, dentro de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Salud como otro cribado más a nivel poblacional.”*

Han pasado siete meses desde que la directora general nos hablase del procedimiento de evaluación del cribado de inmunodeficiencias combinadas severas y todavía no tenemos noticia del resultado obtenido por la red de agencias de evaluación tecnologías sanitarias y prestaciones.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué resultados han obtenido la red de agencias de evaluación tecnologías sanitarias y prestaciones en relación a una posible inclusión de los cribados neonatales para inmunodeficiencias primarias?
2. En caso de ser un resultado positivo, ¿cuándo piensa el Gobierno trasladar la necesidad de incluirla en la Cartera Básica de servicios del Sistema Nacional de Salud al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud?

Francisco Igea Arisqueta  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos